



Consejo Económico y Social

Distr.: general
26 de septiembre de 2011
Español
Original: inglés

Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

Primera sesión

26 de octubre de 2011

Ítem 2 de la agenda provisional

Adopción de la agenda y otros asuntos organizacionales

Programa provisional y anotaciones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización
3. Aprobación de los Términos de Referencia del Comité.
4. Reglas de procedimiento del Comité.
5. Contribución del Comité para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20).
6. Inventario de asuntos a tratar por el Comité en futuras sesiones
7. Revisión del Foro de Alto Nivel sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial
8. Consulta sobre los Mapas de las Naciones Unidas
9. Programa provisional y fechas para la segunda sesión del Comité
10. Reporte del Comité sobre su primera sesión

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

De acuerdo con la resolución 2011/24 del Consejo Económico y Social (ECOSOC), específicamente de los términos de referencia contenidos en el anexo de esta resolución, el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial (GGIM), al comienzo de cada sesión, debe elegir dos copresidentes, respetando la representación geográfica equitativa. Además, como se acostumbra para los órganos subsidiarios del ECOSOC elegir un Relator, el Comité deberá elegir un Relator.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Los puntos del programa provisional y la documentación correspondiente así como la organización del trabajo fueron propuestos por la Secretaría para la sesión inaugural del Comité. El Comité recibirá un informe verbal de la Secretaría sobre el estado de la documentación. El Comité puede escoger adoptar la agenda y la organización del trabajo para su primera sesión.

Documentación

Programa provisional y anotaciones (E/C.20/2011/1)

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de (E/C.20/2011/L.1)

3. Aprobación de los Términos de Referencia del Comité

El Comité tendrá ante sí una nota de la Secretaría transmitiendo los términos de referencia del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial tal como está estipulado en el anexo de la resolución 2011/24 de ECOSOC. El Comité está invitado a adoptar los Términos de Referencia del Comité.

Documentación

Términos de Referencia del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial (E/C.20/2011/2)

4. Reglas de procedimiento del Comité

A fin de funcionar efectivamente como un órgano subsidiario de ECOSOC, el Comité necesita adoptar sus reglas de procedimiento. El Comité, tendrá ante sí una nota de la Secretaría que contiene la propuesta de un conjunto de reglas de procedimiento para guiar la labor del Comité. Esta propuesta ha sido derivada de las reglas de procedimiento de órganos subsidiarios similares de ECOSOC, basada en las actuales reglas y procedimientos de ECOSOC. Se ha solicitado al Comité revisar la propuesta de reglas de procedimiento, corregirlas si es necesario y adoptarlas como base para el trabajo de su primera sesión. El Comité también puede proveer orientación sobre la relevancia y la efectividad de estas reglas de procedimiento propuestas, considerando la posibilidad de posibles correcciones para ser discutidas en futuras sesiones del Comité.

Documentación

Reglas de procedimiento propuestas (E/C.20/2011/3)

5. Contribución del Comité para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20).

El Comité tendrá ante sí un informe sobre la posible contribución del Comité en la Conferencia de Río+20, que tendrá lugar en Río de Janeiro en junio del 2012. Asuntos emergentes tales como el cambio climático, la gestión de desastres, el monitoreo del medio ambiente, la protección de recursos naturales y los desplazamientos poblacionales están intrínsecamente relacionados con asuntos geospaciales y son de carácter global. Es por lo tanto oportuno que el Comité resalte los desarrollos recientes en la gestión de la información geoespacial y, en consecuencia ayude a los países con herramientas y metodologías para el monitoreo de objetivos y metas sobre desarrollo sostenible. El Comité está invitado a expresar su punto de vista y a llegar a un acuerdo sobre la formación de un grupo de trabajo para desarrollar con más profundidad las contribuciones al Comité de Río+20.

Documentación

Reporte del Secretario General sobre la Contribución del Comité en Río +20 (E/C.20/2011/4)

6. Inventario de asuntos a tratar por el Comité en futuras sesiones

El Comité tendrá a su disposición una nota que propone establecer un inventario de asuntos para ser discutidos por el Comité en futuras sesiones. Este inventario tiene por objeto servir como una herramienta de orientación útil para informar sobre el alcance y posible ritmo de trabajo futuro del Comité. Al Comité se le solicita expresar sus puntos de vista y aportar su contribución para este inventario. Además, el Comité está invitado a llegar a un acuerdo sobre la formación de un grupo de trabajo a fin de elaborar una propuesta más detallada para la consideración del Comité en su segunda sesión.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre un inventario de los asuntos a tratar por el Comité en futuras sesiones (E/C.20/2011/5)

7. Revisión del Foro de Alto Nivel sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

El Comité recibirá para su información un informe verbal resumiendo los principales hallazgos y recomendaciones del Foro de Alto Nivel sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial. El Comité puede decidir tomar nota de este informe.

8. Consulta sobre los Mapas de las Naciones Unidas

El Comité tendrá ante sí, para su información, un reporte del Secretario General sobre el proyecto de Mapas de las Naciones Unidas, bajo el liderazgo de la Sección Cartográfica del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El Comité podrá tomar nota de este informe.

Documentación

Reporte del Secretario General sobre el proyecto de Mapas de las Naciones Unidas (E/C.20/2011/6)

9. Programa provisional y fechas para la segunda sesión del Comité.

El Comité tendrá a su disposición un borrador de la agenda provisional para su segunda sesión, junto con la indicación de los documentos que serán sometidos bajo cada tema. El Comité también tendrá ante sí una propuesta para las fechas de la segunda sesión. El Comité está invitado a discutir y adoptar la agenda provisional y encomendar su finalización a la Mesa.

Documentación

Nota de la Secretaría que contiene el borrador de la agenda provisional para la segunda sesión del Comité (E/C.20/2011/L.2)

10. Informe del Comité en su primera sesión

El Comité recibirá un resumen verbal de las decisiones claves tomadas durante la primera sesión, las cuales serán reflejadas en el informe de la primera sesión. El Comité está invitado a encomendar al Relator la finalización del reporte de su primera sesión, el cual será sometido al Consejo Económico y Social.